

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 032 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2016.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 11 DE AGOSTO 2016

HORA DE INICIO: 10h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 12h05

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ, SR. CARLOS ESPINOSA CALDERÓN Y AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 31 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 04 de Agosto de 2016, sin observaciones;
2. Se resuelve por mayoría aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 27 de julio de 2016; además, resuelve por mayoría autorizar el levantamiento del patrimonio familiar a favor de la Señora María Dioselina Saquina Martínez, de un inmueble de su propiedad compuesto de un lote de terreno con una superficie de 180.00 M2 localizado en la parroquia de Imbaya, Cantón Antonio Ante.- Resolución No. 017-GADM-AA-CM-2016;
3. Se resuelve por mayoría no aprobar en PRIMER DEBATE la Segunda Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por Obras Realizadas en el Cantón Antonio Ante con Participación Ciudadana;
4. Se pone en conocimiento del Concejo Municipal en Pleno, los trasposos de crédito de los meses de mayo, junio y julio del presupuesto del año 2016;
5. El Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 57 literal s) del COOTAD, resuelve por unanimidad conceder licencia con cargo a vacaciones del 16 de Agosto al 02 de Septiembre de 2016 a la Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón. Córrese traslado con la presente Resolución al Señor Bayardo Vinuesa, Concejal Alterno para que se integre al Concejo Municipal; y, a la Dirección Administrativa.

Siendo las doce horas cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO